

Núm. Expediente: EDUSI/2018/8

Fecha Apertura: 07/08/2018

Interesado: AYUNTAMIENTO DE CIEZA

NIF/CIF: ESP3001900D

Asunto: Expediente EDUSI de Solicitud de Expresión de Interés
CENTRO SOCIAL POLIVALENTE GÉNEROS DE PUNTO

EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES A COFINANCIAR POR LA EDUSI CIEZA 2025 CIUDAD INTEGRADORA

1 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA		
DEPARTAMENTO/ÁREA/UNIDAD:		
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, CALIDAD URBANA Y SALUD PÚBLICA		
RESPONSABLE		
1 ^{ER} APELLIDO:	2 ^O APELLIDO:	NOMBRE:
GIL	DE PAREJA	DANIEL
D.N.I. /PASAPORTE:	DIRECCIÓN:	
48484306-F	PLAZA MAYOR, 1	
TELÉFONO:	FAX:	E-MAIL:
968760800	968762761	daniel.gil@cieza.es
LOCALIDAD:	CÓD. POSTAL:	
CIEZA	30530	
CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE LA UNIDAD:		
ADMINISTRACIÓN GENERAL		

2 DATOS DE LA OPERACIÓN SOLICITADA			
DENOMINACIÓN:			
CENTRO SOCIAL POLIVALENTE GÉNEROS DE PUNTO			
OBJETIVO TEMÁTICO	PRIORIDAD DE INVERSIÓN:	OBJETIVO ESPECÍFICO	ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL
O.T.9	9b	O.E.9.8.2.	<input type="checkbox"/> TODO EL ÁREA URBANA <input checked="" type="checkbox"/> SUBÁREA: Barrio San José Obrero
CATEGORÍAS DE INTERVENCIÓN	055. Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local. Elija un elemento.		
CÓDIGO LA:	LÍNEA DE ACTUACIÓN DE LA EDUSI:		

L.A. 9.3	Centro social polivalente: centro infanto-juvenil, centro de día para personas mayores
JUSTIFICACIÓN	Breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de ayuda financiera para la operación que se propone.
<p>En la estrategia se contemplaba la construcción de un centro social polivalente, pero tras ser valorado por el Ayuntamiento, se ha decidido rehabilitar el actual Centro cultural Géneros de Punto, situado en el Barrio de San José Obrero.</p> <p>La rehabilitación del centro cultural se justifica en dos sentidos. Por un lado, por la “economía de recursos”, se entiende que es mejor reformar un edificio existente que crear uno nuevo. Por otro lado, el actual centro cultural cuenta con una situación estratégica, pues se sitúa en uno de los barrios desfavorecidos, San José Obrero, siendo además limítrofe con otros dos barrios desfavorecidos, El Barrio de la Era-La Asunción y el de San Juan Bosco, por lo que puede llegar a un mayor número de personas beneficiarias.</p> <p>La oferta de ocio y de lugares para jóvenes es una de las demandas de las asociaciones juveniles participantes en las Jornadas de participación ciudadana, durante la elaboración de la EDUSI. Por otro lado, las proyecciones demográficas y las perspectivas de envejecimiento de la población hacen prever la necesidad de nuevos centros de día para personas mayores en la ciudad. Por último, la Red Infancia Cieza, propone crear un Centro Infanto-Juvenil de referencia para la realización de todos sus proyectos y programas. Por todo lo anterior, cree necesario la creación de un Centro Social de carácter polivalente, que dé respuesta a las distintas necesidades detectadas, que fomente la conciliación de la vida laboral y familiar, y que contribuya a las relaciones intergeneracionales.</p>	
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA OPERACIÓN	
<p>En esta operación se llevará a cabo la rehabilitación del actual centro cultural para convertirlo en un centro social polivalente que irá destinado a niños, jóvenes y personas mayores, dotándolo de accesibilidad universal.</p> <p>Este centro pretende apoyar y favorecer el desarrollo de niños y adolescentes en su entorno más próximo, favoreciendo el desarrollo de valores, potenciando las relaciones familiares e intergeneracionales y previniendo situaciones de exclusión social.</p> <p>Se crearán espacios diáfanos multifuncionales para dar cabida a todos los colectivos a los que se destinará el centro. Dará servicio de centro de día para mayores, centro infanto-juvenil y guardería de apoyo familiar. Entre las actuaciones se contempla reformar el auditorio, integrado en el centro cultural, que se encuentra obsoleto y prácticamente en desuso, con el objetivo de dotar de mayor diversidad de actividades dirigidas principalmente a los jóvenes. Dentro del auditorio se eliminarán espacios que actualmente están infrautilizados y se crearán aulas de estudio para los jóvenes y un aula destinada al uso de las TIC. El centro cultural cuenta actualmente con una guardería, que seguirá dando el servicio y ayudará a atraer más personas al centro.</p> <p>Se construirá en uno de los barrios desfavorecidos identificados como ámbito de actuación del OT9, el Barrio de San José Obrero. Además de situarse en uno de los principales barrios desfavorecidos, el limítrofe con otros dos barrios a los que dará servicio: Barrio de San Juan Bosco y Barrio de la Era-La Asunción.</p> <p>Dentro de la operación se contemplan 3 principales actuaciones, la redacción del proyecto, la obra de rehabilitación del edificio y el equipamiento del mismo.</p>	
OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN	

Los principales objetivos son:

- Revitalizar social, económica y físicamente el área urbana a través de acciones integradas que rehabiliten los espacios públicos, el comercio local y las infraestructuras sociales en los barrios desfavorecidos del casco antiguo y su entorno.
- Aumento de la cohesión y la integración social en el barrio, a través del aprovechamiento un recurso ya existente, dotándolo de un nuevo uso más acorde con las necesidades presentes y futuras de la ciudad.
- Fomentar las relaciones intergeneracionales entre las personas residentes en los barrios más desfavorecidos de la ciudad.
- Apoyar y favorecer el desarrollo de niños y adolescentes en su entorno más próximo, favoreciendo el desarrollo de valores, potenciando las relaciones familiares e intergeneracionales y previniendo situaciones de exclusión social.
- Dotar de equipamiento al centro para su uso, fomentando los espacios multifuncionales y dando una mayor importancia al auditorio para favorecer su uso entre la población joven especialmente.

RESULTADOS ESPERADOS DE LA OPERACIÓN

- Renovación integral del centro existente.
- Aumento del número de usuarios que se beneficien de los servicios que allí se presten.
- Aumento de las relaciones intergeneracionales y las actividades desarrolladas entre personas de distintos grupos de edad.
- Disminución de la desigualdad social y de los núcleos de población vulnerable segregados espacialmente.

POBLACIÓN BENEFICIARIA (Nº DE HABITANTES)		23.028
FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	DURACIÓN EN MESES
Agosto 2018	Agosto 2022	48
IMPORTE TOTAL OPERACIÓN	PORCENTAJE COFINANCIACIÓN UE	IMPORTE AYUDA FEDER
580.000,00 €	80%	464.000,00 €
PORCENTAJE DE GASTOS RELATIVOS E INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		0,01 %

FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN	Administración directa (medios propios)	<input type="checkbox"/>
	Subvenciones a terceros	<input type="checkbox"/>
	Contratación con terceros	<input checked="" type="checkbox"/>
	Encomienda de gestión	<input type="checkbox"/>

Finalizada la operación, ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los servicios que se presten?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
En caso afirmativo, los ingresos se abonarán en concepto de	Tasas por utilización de la infraestructura	<input type="checkbox"/>		
	Venta/arrendamiento de terreno/edificio	<input type="checkbox"/>		
	Pago de servicios	<input type="checkbox"/>		
	Otros conceptos: Posible venta de entradas a representaciones en el auditorio	<input checked="" type="checkbox"/>		
¿Se prevé la utilización de costes simplificados en esta operación?	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
NOMBRE DEL ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES			
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.			

COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES

PERMISOS, ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, ETC.

Esta operación no requiere la obtención de licencias o permisos de otras administraciones específicos para su puesta en marcha.

AL MARGEN DE LAS OPERACIONES FINANCIADAS POR EL FEDER 2014-2020 EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DUSI APROBADA, ¿ESTÁ PREVISTO QUE LA AUTORIDAD URBANA COMPLEMENTE ESTA OPERACIÓN CON OTRAS ACTUACIONES?	Si	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>

En caso afirmativo

Denominación de la actuación	Coste total de la actuación	¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos?	Importe

¿ESTA OPERACIÓN SE COMPLEMENTA CON OTRAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR AUTORIDADES AUTONÓMICAS O ESTATALES?	Si	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>

En caso afirmativo

Administración que promueve la actuación complementaria	Denominación de la actuación	Coste total de la actuación	Descripción de las complementariedades y sinergias

TIPOLOGÍA	DE GASTOS DE PERSONAL	<input type="checkbox"/>	DESPLAZAMIENTOS	<input type="checkbox"/>
-----------	-----------------------	--------------------------	-----------------	--------------------------

GASTOS	EJECUCION DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	MATERIAL FUNGIBLE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS	<input type="checkbox"/>	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	<input type="checkbox"/>	ASESORAMIENTO EXTERNO	<input checked="" type="checkbox"/>
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	<input type="checkbox"/>	COSTES INDIRECTOS	<input type="checkbox"/>
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	<input type="checkbox"/>

INDICADORES		
Contribución a la Prioridad de Inversión:	La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde: PI 9.2 (9b). La prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas	
INDICADOR DE RESULTADO:	(R098A) Porcentaje de personas con acceso a servicios sociales en el ámbito local en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano sostenible seleccionado	Código y Nombre del Indicador de Resultado de los definidos en el OE correspondiente, a cuyo avance contribuye la operación.
Unidad de medida:	Porcentaje	
Valor Base (2008):	29,35%	
Valor Objetivo (2023):	31,45%	

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD:	(E059) Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas.	Código y Nombre de los Indicadores de Productividad que se prevén lograr con la ejecución de la operación.
Unidad de medida:	Número	
Valor estimado (2023):	4.900	

VALOR I.P.	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
E059					1.600	1.300	1.300	700	4.900

CONTRIBUCIÓN DE LA OPERACIÓN A LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DUSI
La operación contribuye a los siguientes Objetivos Estratégicos definidos en la EDUSI CIEZA 2025: – Mejorar la cohesión social en la totalidad de la zona urbana, incluyendo el descenso de la desigualdad
CONTRIBUCIÓN DE LA OPERACIÓN A LOS RESULTADOS ESPERADOS EN EL RESPECTIVO OE DEL PO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020
Esta operación contribuye a alcanzar los siguientes resultados esperados en el POPE 2014-2020, para el OE 9.8.2:

- Mejora integral del entorno físico, económico y social de las áreas urbanas desfavorecidas, con el objetivo de mejorar la cohesión social y la calidad de vida en una perspectiva de integración laboral y socio-económica de los grupos destinatarios de las intervenciones.
- Contribución al objetivo de reducir en 1,4-1,5 millones el número de personas en situación de riesgo de exclusión (UE2020)
- Atención especial al colectivo de personas mayores, atendiendo a las necesidades de las mujeres mayores, y a las mujeres que están en riesgo de exclusión.

Nivel de impacto en el Indicador de Resultado: (Bajo, Medio o Alto)	Alto	
Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad: (Bajo, Medio o Alto)	Alto	
Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento: (Bajo, Medio o Alto)	Medio	El Eje-12 Urbano tiene asignada una reserva de eficacia (6% ó 7% según la región) cuya aplicación está condicionada al cumplimiento del hito intermedio de que el 15 % del gasto total del Eje-12 se halle contratado a 31 de diciembre de 2018.
Propuesta participada con:	La propuesta del centro polivalente surgió para dar respuesta a las demandas de los distintos grupos que participaron en el proceso participativo durante la elaboración de la EDUSI, que contó con la participación de la ciudadanía en general, asociaciones de todo tipo, escolares, partidos políticos y agentes sociales y económicos.	Indicar si ha sido recogida también por los diferentes partidos políticos con representación municipal, agentes locales, representantes de la sociedad civil y/o la ciudadanía en general.
Indicar el grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta: (Bajo, Medio o Alto)	Alto. Procedimiento interno de la Entidad Local ligado a un proceso de participación ciudadana, a través del Consejo Municipal de la Juventud y en Consejo Municipal de Personas Mayores.	En función de si dicha iniciativa ha sido recogida por un mayor número de los actores del proceso participativo mencionados en el apartado anterior).

3. REQUISITOS PARA SER CONSIDERADA "BUENA PRÁCTICA" (en su caso)		
El 50% del montante asignado para las operaciones que se propongan al OIG para su validación, debe corresponder a operaciones consideradas por éste como "buenas prácticas".		
Indicar el problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación:	Uno de los problemas que se encontró el Ayuntamiento en las Jornadas de participación ciudadana fue la demanda de lugares de ocio para los jóvenes, ya que el actual centro cultural se encuentra obsoleto e infrautilizado. Por otro lado, las proyecciones demográficas y las perspectivas de envejecimiento de la población hacen prever la necesidad de nuevos centros de día para personas mayores en la ciudad. Por último, la Red Infancia Cieza, propone crear un Centro Infanto-Juvenil de referencia para la realización de todos sus proyectos y programas.	Es preciso describir a qué problemática responde el proyecto solicitado, y cómo su puesta en marcha favorece el desarrollo regional.
Describir los elementos innovadores que incorpora:	A través de la rehabilitación de un solo edificio se consigue cubrir diversas demandas de diferentes colectivos (niños, jóvenes y mayores), haciendo además que compartan espacio y tiempo, algo muy enriquecedor tanto para los mayores como para los jóvenes y los niños. Además, con la rehabilitación del auditorio, se promueven no solo actividades de ocio, sino también actividades culturales que aportan un valor añadido.	Hay que destacar el carácter innovador de la operación, que puede estar vinculado a las tecnologías, a procesos, a servicios facilitados, a herramientas empleadas para ponerla en marcha, etc.
Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige: (Nº y porcentaje de la población afectada)	23.028 habitantes pertenecientes a los 3 barrios desfavorecidos (San José Obrero, La Era-La Asunción, San Juan Bosco). 65,7% de la población de Cieza.	Debe mencionarse el alcance, no sólo sobre los beneficiarios, sino también sobre la población en general del área urbana funcional.
Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos: (Bajo, Medio o Alto)	Alto. Se espera mejorar de forma integral el entorno físico, económico y social del barrio desfavorecido, reducir el número de personas en riesgo de exclusión y disminuir la desigualdad social y de los núcleos de población vulnerable segregados especialmente.	Se han de destacar los principales objetivos, haciendo hincapié en qué tipo de resultados se atribuirán a la operación.
Consideración de los Principios Horizontales que contempla:	El Ayuntamiento de Cieza, considera en sus pliegos de contratación criterios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no discriminación y de sostenibilidad ambiental por la propia naturaleza del proyecto.	Indicar aquí cómo se han aplicado en la actuación que se propone los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no discriminación y/o sostenibilidad ambiental.
Indicar otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias:	El Ayuntamiento de Cieza está desarrollando desde 2014 un proyecto dirigido a la población de etnia gitana que tiene por objetivo reforzar procesos comunitarios a través de la participación activa en actividades de su entorno. Esta actuación servirá para perpetuar los esfuerzos realizados en este sentido. Además, se destaca la importancia de la accesibilidad	Se tendrá en cuenta si la actuación reforzará la actuación de otros fondos (tanto regionales, como nacionales, como europeos) y si contribuirá a potenciar

	universal al edificio, en consonancia con el Plan de Acción de 2009, que destaca como objetivo fundamental la “eliminación de las barreras arquitectónicas de acceso a los edificios públicos”.	los efectos positivos de dichas políticas o instrumentos.
Indicar la manera en la que va a comunicar la actuación entre los beneficiarios y el público en general:	Prensa, radio, página web, cartelería de obra, documentos elaborados y placas definitivas e informativas de las actuaciones en calle.	

4 MEDIDAS ANTIFRAUDE		
Indicar si la unidad solicitante ha presentado con anterioridad solicitudes de carácter fraudulento	Si	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Indicar si ha obtenido otras ayudas para la misma operación	Si	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Indicar, en caso favorable en el apartado anterior, su procedencia e importe y si la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación		
Indicar, en caso desfavorable, si se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad	Si	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Indicar si su Unidad puede incurrir en conflicto de interés en la selección de operaciones por la Unidad de Gestión	No, la Unidad de Gestión tiene independencia	

5 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES	
Indicar cuáles son los criterios básicos de selección que cumple la operación dentro de los establecidos para la Línea de Actuación que se encuadra	<p>Cumple los siguientes Criterios Básicos para la selección de operaciones correspondientes al OE 9.8.2 aprobados en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 de 30 de mayo de 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Respeto los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) – Cumple la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionalidad para los PO FEDER 2014-20 (HFP/1979/2016) – Está regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos. – Contribuye a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado. – Contribuye al programa operativo – Aborda los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes. <p>Y los siguientes criterios rectores específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – La acción se justifica por el diagnóstico socio-económico que forma parte de la estrategia integrada, de los grupos objeto y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias.
Indicar cuáles son los criterios de priorización que	Cumple los Criterios de Priorización para la selección de operaciones correspondientes al OE 9.8.2 aprobados en el Comité de Seguimiento del Programa

<p>cumple la operación dentro de los establecidos para la Línea de Actuación que se encuadra</p>	<p>Operativo Plurirregional de España 2014-2020 de 30 de mayo de 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se adecua a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación. - La operación cuenta con madurez técnica y para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos. - Contribuye al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI9b - Integra los principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático. - Permite llegar a un mayor número de ciudadanos/ ciudadanas vulnerables o en riesgo de exclusión social.
--	--

6	DECLARACIONES
	<p>DECLARO RESPONSABLEMENTE que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mi departamento/unidad/servicio posee la capacidad administrativa, financiera y operativa para ejecutar la operación solicitada. - La operación solicitada no se encuentra materialmente finalizada en el momento de presentación de la solicitud de financiación. - La operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa operativo. - Conozco las obligaciones que supone la aceptación de la financiación del proyecto y me comprometo a cumplir con dichas obligaciones durante la ejecución de la operación. En particular: <ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar la operación de conformidad con la solicitud de financiación aprobada y cumplir con las normas comunitarias y nacionales. - Justificar los gastos ejecutados en relación al proyecto de conformidad con los requisitos y la documentación propuestos en la solicitud. - Cumplir con las disposiciones en materia de información y publicidad en particular las establecidas en el anexo XII del Reglamento (UE) no 1303/2013. - Aplicar las medidas antifraude eficaces y proporcionadas en mi ámbito de gestión, cumplir con la normativa en materia de contratación pública, evitar doble financiación, falsificaciones de documentos, etc. así como proporcionar información para la detección de posibles 'banderas rojas', haciéndolo extensivo a todas las personas de la unidad ejecutora participantes en la operación.



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

Una manera de hacer Europa



SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA